236

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE GRUA"
I.D. Nº 307.837

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan Control y Seguimiento, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución Nº 5417 de 14 de noviembre de 2014 a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE GRUA" - ID. Nº 307.837.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 06 de junio de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL, GRUPO MONTELMEC S.A., TOURING Y AUTOMOVIL CLUB PARAGUAYO, CABIPAL METALMEK S.A., CARLOS JORGE CANDIA LOPEZ** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 17 de junio de 2016 hasta las 10:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 22 de junio de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL, GRUPO MONTELMEC S.A., TOURING Y AUTOMOVIL CLUB PARAGUAYO, CABIPAL METALMEK S.A., CARLOS JORGE CANDIA LOPEZ,** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 29 de junio de 2015, hasta las 11:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante es: **TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

C.P. Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. Adquisiciones - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE GRUA"
I.D. Nº 307.837

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL RUC: 1591893-9
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Requerido: 7.000.000 Presenta: 7.000.000
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1404723
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 1307 de fecha 05 de julio de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Deyvar Boldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE GRUA"
I.D. Nº 307.837

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL	MIGUEL REYNAL	PROPIETARIO	1.591.893-

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 3930/2016 de fecha 06 de julio del 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de la firma se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que el mismo no figura en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Por último, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 52/16, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentado por la Firma: **TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL** e informa que dicha Firma ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica), Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas, del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Conclusión: Por tanto, la Firma *TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL* cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL RUC: 1591893-9
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Presentación Impresa

C.P. Mª Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Anunciato Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Delmer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE GRUA" I.D. Nº 307.837

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL RUC: 1591893-9
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** Según de Informe de la Escribana Memo Nº 52/16
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1404723
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**NO APLICA** Según de Informe de la Escribana Memo Nº 52/16
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **(N/A)**	**NO APLICA**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2013-2014)	**CUMPLE** **(presentación impresa)**
	Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de servicios de Grúa. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	**CUMPLE** Presenta copia del Contrato Nº 02/14 con el Ministerio Publico para el Servicio de Grúa por un monto máximo de 125.000.000 y su correspondiente constancia de conformidad
	Declaración Jurada de los vehículos Grúa de propiedad con que cuenta la empresa, para cumplir con los servicios requeridos; 3(tres) como mínimo, adjuntando una foto de cada vehiculo con el logo de la empresa oferente y una copia de la cedula verde del RUA y/o titulo (las mismas deberán estar a nombre del oferente y/o propietario/socio).	**CUMPLE** **(presentación impresa)**
	Declaración Jurada del Oferente avalando que cumple con las Exigencias Mínimas Requeridas	**CUMPLE** **(presentación impresa)**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Mirta Olmedo Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. M. Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE GRUA"
I.D. Nº 307.837

	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** Presentación Impresa

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL, según Nota Nº 1980 se solicita en fecha 19 de julio de 2016, y consta acuse de recibo la Sra. Ana Chase:

Se le solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la Convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución Nº 1173/16…

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

		TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL						
Ítem	Descripción	Costo Referencial	% Variación	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	SERVICIO DE GRUA							
	Traslado de vehículos con las siguientes características dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana							
1	Vehículos con ruedas hasta 2500 kg - Gran Aunción y Área Metropolitana, hasta 20 km	500.000	-34%	Evento	Unidad	1	330.000	330.000

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

C.P.N. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Andrea Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daiman Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE GRUA"
I.D. Nº 307.837

21	Traslados de contenedores con ruedas hasta 40 mts. Gran Asunción y Área Metropolitana hasta 20 km	1.980.000	-44%	Evento	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
27	Traslados de vehículos, hasta 20 km	550.000	-40%	Evento	Unidad	1	330.000	330.000

Además se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

A lo solicitado, la empresa TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL., en fecha 20 de julio de 2016, dentro del plazo establecido, remitió:

- Fotocopia de la Declaración Formulario de IVA.
- Fotocopia de Patente Municipal al día.
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.

✓ Referente a los **ítems Nº 1, 21 y 27** se puede observar en la planilla de composición de precio de cada ítem, que se incluye el Flete + Personal + utilidad, por lo que se concluye que los precios ofertados son de posible ejecución.

Conclusión: La empresa **TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL,** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia, remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, así como el desglose de la composición de los precios ofertados, comprobando que son de ejecución posible.----

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

C.P.Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Deiaren Dolhán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Alicia Ojeda Arévalo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

230

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE GRUA"
I.D. Nº 307.837

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL	**14.413.800.--**

Se continua el análisis de la ofertas presentada, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL**, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.----------

A fin de cumplir con lo que establece el Art. 135 de la Ley 5.554/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran por debajo de los parámetros estimados, por lo que el Comité de Evaluación solicitó el desglose de los precios ofertados en los ítems Nº 1, 21 Y 27, los cuales fueron analizados individualmente en el tercer punto del Orden del Día, concluyendo que los precios presentados por el oferente son de ejecución posible, por lo que se pasa a la siguiente etapa de evaluación.----------

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "d" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma **TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL**, demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 27/12/1994, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la comercialización del tipo de servicios objeto de este llamado, ya que ha presentado contratos por los servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente inciso;

b) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL						
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.013*	*2.014*	*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*511.979.865*	*569.844.448*	*1.081.824.313*	*540.912.157*	
	Pasivo corriente	*320.325.698*	*410.410.268*	*730.735.966*	*365.367.983*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*1,5*	*CUMPLE*
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldan L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE GRUA"
I.D. Nº 307.837

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	320.325.698	410.410.268	730.735.966	365.367.983	
	Activo total	813.180.115	971.085.962	1.784.266.077	892.133.039	
	Pasivo total / Activo total				0,41	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	133.256.822	51.917.739	185.174.561	92.587.281	
	CAPITAL	199.177.385	199.177.385	398.354.770	199.177.385	
					0,46	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente análisis;

c) Capacidad Técnica, el oferente *HA PRESENTADO* la Declaración Jurada de poseer grúas de propiedad de la empresa, Declaración jurada de poder cumplir con los servicios requeridos, así mismo; presenta copia de la Cedula Verde del RUA de tres (3) vehículos propiedad de la empresa y fotos de los vehículos, con lo cual acredita que es propiedad de la firma, conforme a lo requerido en el punto 20 c del Anexo B de la Carta de invitación.

d) En cuanto a la Experiencia: la Empresa TOPO CAR DE MIGUIEL REYNAL, ha presentado copia de Contrato acompañado del documento respaldatorio de cumplimiento satisfactorio, los cuales fueron detallados y analizados en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----------

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación, según se pudo comprobar en los documentos presentados por el oferente.----------

Por otro lado, el oferente se encontraba al día con su aporte obrero patronal en el Instituto de Previsión Social en el momento de apertura de sobres (29/06/16), según se pudo corroborar con su Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago de fecha 20/06/16 y numero de extracto 5395398, el cual fue presentado por la empresa junto con su oferta, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2016" en el objeto de gasto 220 "Transporte y Almacenaje", según el CDP N° 471/2016, por la suma setenta millones de G (70.000.000) y el saldo de guaraníes setenta millones (G. 70.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Delmer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Guido F. Burgos
Director
Ministerio Público

Lic. Mirella Arroyo
Jefe de Adquisiciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE GRUA"
I.D. Nº 307.837

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera Técnica y Experiencia del oferente, y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado son de ejecución posible, por lo que **TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL** será propuesta para la adjudicación.----------

Sexto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso c"," de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para el "Servicio de Grúa" a la Empresa **TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL,** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes setenta millones (G. 70.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes ciento cuarenta millones (G. 140.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes setenta millones (G. 70.000.000.-) y el saldo de guaraníes setenta millones (G. 70.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en [illegible] copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Sara Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Josefa Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público